



RECIBIDO
25 ABR 2018

OFICIO 1389/DGVCO-DOD-RT/2018
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2018

Handwritten signatures and stamps:
18 ABR 19 14:07
3 copias



Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm.1351
Edificio "B", colonia Miraflores,
C.P. 44270
Ciudad

Asunto: notificación de observación administrativa.

Contraloría del Estado

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35 y 38 fracción IV, CUARTO, QUINTO y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como el Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y esa Secretaría a su cargo; y las Minutas de Acuerdos de las reuniones celebradas los días 14, 21, 23, 29 de septiembre y el 27 de octubre de 2015 (cierre) entre esas Secretarías y con la mediación e intervención de la Contraloría del Estado; habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado a mi cargo, con orden de verificación número 167/2014 respecto a la obra: "Construcción de Camino Rural tipo "C", Los Rucios - Presa Santa Rosa del km 2+200 al km 4+420 (desmonte del km 2+940 al km 4+420)", en la localidad de Los Rucios del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Infraestructura Rural; del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE 2012), bajo contrato número SEDER-DGIR-CI-028/12 y orden de trabajo SDR-093/12, donde funge como contratista, MARGRU Construcciones, S.A. de C.V., obra supervisada por el ingeniero Darío Guzmán Rodríguez, hago de su conocimiento la siguiente:

Handwritten notes and signatures:
J. Ornelas Plascencia
16 Abr 2018

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

Inobservancia a la normatividad específica aplicable 24 ABR 2018

No presentan la siguiente documentación en el expediente unitario de la obra:

- Oficio del municipio de la relación de obras priorizadas acompañada de sus respectivos expedientes técnicos completos.
- Acta de Comité Comunitario.
- Proyecto ejecutivo avalado por el Director de Obras Públicas Municipales y firmado por el Presidente Municipal.
- Croquis de macro y micro localización.
- Análisis de precios unitarios
- Explosión global de insumos.
- Carta compromiso del técnico responsable de la obra.

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 ABR. 2018



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

OFICIO 1389/DGVCO-DOD-RT/2018
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de folio A-017/2018 que consta de 2 hojas anexas al presente.

Incumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal en su numeral 6.6 y 6.7.1, así como a los artículos 27, 29-II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que reciba el presente, para integrar los documentos faltantes al expediente unitario, remitiendo copia de éstos a la Contraloría del Estado; así mismo, deberá aclarar o justificar el incumplimiento a la normatividad específica aplicable. De considerarlo procedente incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Apercibiéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

(Signature)
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c. Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.- Secretario de Desarrollo Rural.- Prolongación Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Lic. Omar Rodríguez Loera.- Encargado del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Arq. Jorge Alberto Segura Cervantes.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdívila Ahumada.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/EJGS/rmmp*

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Contraloría del Estado

Mano de recepción
16/04/2018
10:00 am

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 ABR. 2018

DESPAACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	Por contrato	NÚMERO DE FOLIO:	A-017/2018
CONTRATISTA:	MARGRU Construcciones, S.A. de C.V.	FECHA ELABORACIÓN:	16 de abril de 2018
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	Secretaría de Desarrollo Rural a través de la Dirección General de Infraestructura Rural	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	167/2014
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER-DGIR-CI-028/12	MUNICIPIO:	Tamazula de Gordiano, Jalisco.
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-093/12	LOCALIDAD:	Los Rucios
NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción de Camino Rural tipo "C" Los Rucios-Santa Rosa del Km 2+200 al 4+420 (Desmonte del Km 2+940 al km 4+420).		

MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS	<input type="checkbox"/>	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	<input type="checkbox"/>
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	<input type="checkbox"/>	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	<input type="checkbox"/>
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE	<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFIQUE) Inobservancia a la Normatividad Específica Aplicable	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>De la revisión documental realizada al expediente unitario y verificación de la ejecución de la obra en mención, se determinó la siguiente:</p> <p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Inobservancia a la normatividad específica aplicable</p> <p>No presentan la siguiente documentación en el expediente unitario de la obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio del municipio de la relación de obras priorizadas acompañada de sus respectivos expedientes técnicos completos. • Acta de Comité de Obra. • Acta de Comité Comunitario. • Proyecto ejecutivo avalado por el Director de Obras Públicas Municipales y firmado por el Presidente Municipal. • Especificaciones de obra. • Croquis de macro y micro localización. • Presupuesto de obra. • Programa general de obra. • Explosión global de insumos. • Carta compromiso del técnico responsable de la obra. 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública deberá integrar los documentos faltantes al expediente unitario de la obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado, así mismo deberá aclarar o justificar el incumplimiento a la normatividad específica aplicable, de considerarlo procedente, iniciar el procedimiento administrativo al responsable de tal observación de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad, que permita la transparencia en la aplicación de los recursos enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.</p>
---	--



**DIRECCIÓN DE AREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

CAUSA:

Desapego a la normatividad específica aplicable, durante el proceso de autorización y ejecución de la obra realizada con recursos provenientes del programa FISE 2012.

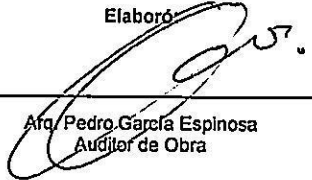
EFECTO:

Falta de credibilidad en los procesos de autorización y ejecución de las obras realizadas, incurriendo en responsabilidad de los servidores públicos.

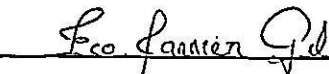
FUNDAMENTO LEGAL:

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal numeral 6.6. y 6.7.1.; así como a los artículos 27, 29-II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Elaboró:


Afo. Pedro García Espinosa
Auditor de Obra

Revisó:


Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:


Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa



RECIBIDO
25 ABR 2018

OFICIO 1390/DGVCO-DOD-RT/2018
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA
Ciudad de Jalisco, Jalisco, 16 de abril de 2018

Handwritten signatures and dates:
30 APR 2018
14:06
30 APR 2018



Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm.1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

Asunto: notificación de observación pecuniaria.

Contraloría del Estado

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35 y 38 fracción IV, CUARTO, QUINTO y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como el Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y esa Secretaría a su cargo; y las Minutas de Acuerdos de las reuniones celebradas los días 14, 21, 23, 29 de septiembre y el 27 de octubre de 2015 (cierre) entre esas Secretarías y con la mediación e intervención de la Contraloría del Estado; habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado a mi cargo, con orden de verificación número 167/2014 respecto a la obra: "Construcción de Camino Rural tipo "C", Los Rucios - Presa Santa Rosa del km 2+200 al km 4+420 (desmante del km 2+940 al km 4+420)", en la localidad de Los Rucios del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; con un monto asignado de \$2'914,258.85, ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Rural a través de la Dirección General de Infraestructura Rural, del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE 2012), bajo contrato número SEDER-DGIR-CI/028/12 y orden de trabajo SDR-093/12, donde funge como contratista MARGRU Construcciones, S.A. de C.V., obra supervisada por el ingeniero Darío Guzmán Rodríguez, hago de su conocimiento la siguiente:

- Observación Pecuniaria por u importe de \$421,494.55
- Volúmenes Pagados en Exceso por \$421,494.55
- Estimación número 01

24 ABR 2018

En los conceptos: 6, 7, 9, 17 y 22, en la inspección física a la obra conjuntamente con personal de la Dirección General de Infraestructura Rural, se determinaron volúmenes pagados en exceso por un importe de \$421,494.55 (cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 55/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado; las diferencias y los importes resultantes se derivan de multiplicar dichas diferencias por los precios unitarios correspondientes, misma que se detalla en el formato de observación pecuniaria con número de folio 022/2018 que consta de 1 hoja anexa al presente.

Handwritten notes and signatures:
Juan Roberto
16 Abr 2018
11:00 am

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 ABR. 2018

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

OFICIO 1390/DGVCO-DOD-RT/2018
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

3312



Contraloría del Estado

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que reciba el presente, para aclarar la citada observación pecuniaria, caso contrario, deberá reintegrarse por el contratista el importe observado más los intereses correspondientes, en base al artículo 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y conforme a una tasa igual a la establecida en el Código Fiscal del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado, calculados desde la fecha de su pago hasta el momento de su reintegro. De considerarlo procedente incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control, del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Juan Pablo
16 de Abril 2018
11:00pm

[Signature]
Lic. María Tere Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c. Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.- Secretario de Desarrollo Rural.- Prolongación Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Lic. Omar Rodríguez Loera.- Encargado del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Arq. Jorge Alberto Segura Cervantes.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapalá.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdívila Ahumada.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros núm. 70, 3.º. Piso, Plaza Tapalá.- Para conocimiento.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 ABR. 2018

DES-PACH-ADO

OFICIALÍA DE PARTES

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA							
ENTE EJECUTOR:		Secretaría de Desarrollo Rural a través de la Dirección General de Infraestructura Rural			NÚMERO DE FOLIO: 022/2018		
MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:		Por Contrato			FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de abril de 2018		
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:		SEDER-DGIR-CH-028/12			MONTO OBSERVADO: \$ 421,494.55		
ORDEN DE TRABAJO:		SDR-093/12			EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No.: 1		
CONTRATISTA:		MARGRU Construcciones, S.A. de C.V.			No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 167/2013		
MUNICIPIO:		Tamazula de Gordiano, Jalisco.					
LOCALIDAD:		Los Rucios.					
NOMBRE DE LA OBRA:		Construcción de camino rural tipo "C" Los Rucios-Presa Santa Rosa del km 2+200 al km 4+420 (desmonto del km 2+940 al km 4+420)					
PAGOS IMPROCEDENTES				OBSERVACIONES EN:			
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS				VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO			
ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS				ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS			
				OTROS (ESPECIFIQUE)			
No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	6.- COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE	m ³	1316.64	0.00	1,316.64	\$ 15.17	\$ 19,973.43
	7.- COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL DE LA CAMA DE LOS CORTES	m ³	2406.37	0.00	2,406.37	\$ 15.73	\$ 37,852.20
	9.- MEZCLADO TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE LA CAPA SUB-RASANTE	m ³	1604.28	0.00	1,604.28	\$ 34.55	\$ 55,427.87
	17.- MAMPOSTERÍA DE SEGUNDA CLASE	m ³	42.70	0.00	42.70	\$ 1,315.39	\$ 56,167.15
	22.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE LÁMINA DE 1.05 DE DIÁMETRO PARA ALCANTARILLAS	m	76.62	0.00	76.62	\$ 2,531.15	\$ 193,936.71
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
NOTAS:						SUB-TOTAL ESTA HOJA	\$ 363,357.37
						I.V.A	\$ 58,137.18
						TOTAL	\$ 421,494.55

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Auditor de Obra

Revisó:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Uc. Edgar Valdivia Acuña
Director de Área de Obra Directa